



**DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN
SOCIAL**



DGAS 579-06-2021
28 de junio del 2021

**Señora
Fiorella Salazar Rojas
Ministra de Justicia**

Asunto: Respuesta a oficio MNPT-056-2021, de fecha del 18 de junio del 2021, recibido el 24 de junio del 2021, mediante correo electrónico, suscrito por el Sr. Róger Víquez Gairaud, Director Ejecutivo del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.

Estimada Señora:

Saludos cordiales, en respuesta a oficio MNPT-056-2021, procedente del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, me refiero a los avances que se han realizado con relación a la apertura del Centro Terrazas:

El Centro es concebido como un centro autónomo, con relación a la gestión administrativa del CAI Jorge Arturo Montero Castro, sin embargo, mantendrán algún tipo de interrelación, como parte de las coordinaciones que suelen gestionarse entre los diferentes centros penales, ubicados en el sector de Occidente.

Desde el mes de febrero del 2021, se constituyó una Comisión específica para ir gestionando rutas de trabajo en diferentes rubros, correspondientes a la Dirección General de Adaptación Social: características de la infraestructura, niveles de hacinamiento, particularidades de los centros y necesidades actuales, características de la población, aspectos de logística y traslado, procesos de mantenimiento y necesidades del sitio.

Dicha Comisión está conformada por el coordinador del Nivel Institucional, un representante del Instituto Nacional de Criminología, la jefatura del Departamento de Arquitectura, la Dirección de la Policía Penitenciaria, una persona representante del Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes.

Conforme ha avanzado las reuniones, en promedio mensuales, se tienen identificadas las siguientes características, como elementos decisivos para la ubicación de población en el CAI Terrazas:



**DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN
SOCIAL**

- Condición jurídica (Personas sentenciadas e indiciadas, con doble condición (causas significativas pendientes), que presenta reincidencia, reiteración delictiva).
- Características sociales (Nacionalidad/ Estado Conyugal/Edad/Nivel Académico/Lugar de procedencia y residencia/Género/ocupación u oficio, condiciones económicas, grupos de pertenencia y características)
- Características Personales (implican interacciones, pensamientos y elecciones, emociones, recompensas, rasgos y perfiles de personalidad, aprendizajes y socializaciones, creencias y actitudes, atribuciones, expectativas, adaptación.
- Características de seguridad (alto perfil criminológico/ carrera delictiva/versatilidad delictiva, trastornos mentales/problemas de ajuste institucional, resguardo , otros)
- Necesidad institucional.: Movilidad de establecimientos con mayor hacinamiento
- Personas que con delitos de trata de personas; tráfico internacional de drogas; legitimación de capitales; tráfico de armas; tráfico ilícito de órgano; genocidio; crímenes de lesa humanidad; delitos sexuales calificados; homicidio calificado; feminicidio; cohecho; corrupción agravada; corrupción de jueces; malversación; concusión; prevaricato; y peculado, delitos asociados a crimen organizado
- Capacidad de convivencia
- Antecedentes de desenvolvimiento y comportamiento violento durante su condena o sea partícipe, gestor o potencializador de comportamiento violento en los establecimientos penitenciarios.
- Aquellas personas que en otros espacios de reclusión continúen o se vinculen con la participación en actividades delictivas.
- Aquellos que presentan alguna probabilidad de fuga y de riesgo para la seguridad social con base en informes de la Unidad de inteligencia de la Dirección de la Policía Penitenciaria o por informes de otras entidades policiales.
- Por requerimiento de contención física
- Ante estado Mental de compromiso a la vida y la seguridad.
- En tránsito (por excepción)

Con respecto a la gestión del mantenimiento, por ser nuevas instalaciones, se le están brindando acciones mínimas, como: limpieza en general de las instalaciones por parte de algunas cuadrillas de personas privadas de libertad (interiores y exteriores) y revisiones por parte del Departamento de Arquitectura, en seguimiento de las condiciones del inmueble.



**DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN
SOCIAL**



Sin otro particular,

Viviana Boza Chacón
Viceministra de Justicia y Paz
Dirección General de Adaptación Social a.i.

E/maer